PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PROYECTO EXPRESIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL (PEPA).
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
2º ESO

2023 / 2024

DATOS TÉCNICOS:

DEPARTAMENTO: *DIBUJO*
MATERIA/S: *PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL (PEPA)*
CARGA LECTIVA SEMANAL: *2 HORAS*
ENSEÑANZA/S: *E.S.O.*
NIVEL: *SEGUNDO*
LIBRO DE TEXTO: *NO UTILIZADO*
PROFESOR/ES: *TITULAR D. JOSÉ HIEDRA CANTERO .*
IMPARTE ACTUALMENTE SU SUSTITUTA : DÑA. VIRGINIA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ LDA. BBAA.

MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Las artes plásticas tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico. Este tipo de pensamiento posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.
El objetivo principal de la materia es facilitar al alumnado un encuentro con la expresión y la creación, con la finalidad de impulsar el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y referentes culturales y artísticos, implicándolo emocionalmente en el arte.
La materia da continuidad a los aprendizajes anteriores y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica por las distintas manifestaciones plásticas, así como por la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones.
Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
La materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual se ordena en varios ejes fundamentales: conocimiento de las principales técnicas artísticas, desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento heterogéneo, de la experimentación y de la innovación.
Los contenidos se estructuran en tres bloques. En el primero, “Técnicas gráfico-plásticas”, se realizará una primera toma de contacto e iniciación en diferentes técnicas artísticas, para que, a posteriori, el alumnado pueda seleccionar aquellas que le resulten más interesantes o más útiles para sus propósitos expresivos: las técnicas más habituales en el dibujo, la ilustración y la pintura, tanto secas (carboncillo, lápiz de grafito, lápiz compuesto, lápices de colores, ceras, pastel, bolígrafos o rotuladores) como húmedas (tinta china, acuarela o gouache), técnicas alternativas y mixtas (collage, frottage, grattage, de calcomanía, objet trouvé, dripping, assemblage), técnicas básicas de estampación, técnicas de modelado y de volumen.
En el segundo bloque, “Diseño y publicidad”, se incidirá en el proceso de creación, en el diseño de proyectos, así como en el análisis crítico del lenguaje publicitario. El tercer bloque, “Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia”, se afianzarán conocimientos impartidos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual relacionados con lenguaje narrativo y audiovisual. Al igual que en el primer bloque, se iniciará al alumnado en algunas de las técnicas básicas que se emplean en

fotografía y vídeo en sus múltiples formatos, para después poder seleccionar las más adecuadas en la realización de producciones concretas, teniendo en cuenta el medio de difusión al que van destinadas.

SABERES BÁSICOS

Los saberes de cada evaluación en su secuencia y bloques temáticos, el Departamento se reserva el derecho de variar, tanto la secuencia y la temporalización , como los contenidos y o bloques temáticos adaptándolos a las necesidades especificas del alumnado.

Saberes básicos.

A. Técnicas gráfico-plásticas.

PEPA.2.A.1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

PEPA.2.A.2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.

PEPA.2.A.3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.

PEPA.2.A.4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrant (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.

PEPA.2.A.5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.

PEPA.2.A.6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.

PEPA.2.A.7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

PEPA.2.A.8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.

PEPA.2.A.9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.

PEPA.2.A.10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

PEPA.2.B.1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).

PEPA.2.B.2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.

PEPA.2.B.3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).

PEPA.2.B.4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.

PEPA.2.B.5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.

PEPA.2.B.6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

PEPA.2.C.1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.

PEPA.2.C.2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).

PEPA.2.C.3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.

PEPA.2.C.4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.

PEPA.2.C.5. La imagen secuenciada.

PEPA.2.C.6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.

PEPA.2.C.7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.

PEPA.2.C.8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Con esta competencia se espera que el alumno desarrolle un criterio estético y una mirada personal por medio del análisis crítico e informado de diferentes producciones que lo ayuden a descubrir la multiplicidad, la riqueza y la complejidad de diferentes manifestaciones artísticas. La contextualización de las producciones analizadas hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados. Además de acudir a los diferentes géneros y estilos que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a producciones de otras culturas y también a aquellas que conforman los imaginarios del alumnado. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y

reflexiva sobre los diferentes referentes artísticos, y a enriquecer el repertorio visual al que los alumnos tienen acceso, desarrollando así su gusto por el arte y la percepción del mismo como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
El momento actual se caracteriza por la multiplicidad de técnicas que posibilitan la expresión gráfico-plástica, desde las más tradicionales, como la pintura al óleo hasta las más actuales, como la amplísima paleta de recursos digitales.
Explorar estas técnicas, tanto de forma libre como pautada, permitirá al alumnado descubrir las herramientas, los medios, los soportes y los lenguajes asociados con ellas, y entenderlos a través de la práctica, enriqueciendo así surepertorio personal de recursos expresivos. Se deberá distinguir entre la elaboración de imágenes personales, con fines expresivos y emocionales propios, y la creación de producciones que tengan unos propósitos comunicativos concretos e impliquen un mensaje y un público destinatario previamente definido. En ambos casos, se prestará especial atención al fomento de la creatividad y la espontaneidad en la exteriorización de las ideas, sentimientos y emociones, así como a la activación de los aprendizajes derivados del análisis de diversas manifestaciones artísticas.
La utilización creativa de las distintas técnicas gráfico-plásticas en el marco de un proyecto artístico ofrecerá al alumnado un contexto real en el que aprender a seleccionar y a aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC3, CCEC4.

3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
El presente no se puede explicar sin hacer referencia a la sobreabundancia de mensajes audiovisuales transmitidos en toda clase de formatos y por todo tipo de medios. La adquisición de esta competencia, a través de la exploración libre o pautada, conlleva conocer esos formatos, reconocer los lenguajes empleados e identificar las herramientas que se emplean en su elaboración, además de distinguir sus distintos fines, pues no es lo mismo un vídeo creado y difundido a través de las redes sociales que una noticia en un informativo televisivo, una pieza de videoarte o una película de autor de vocación minoritaria y exigente en su aspecto formal. Se deberá distinguir entre las producciones con fines expresivos propios y aquellas que impliquen un mensaje y un público concreto, y fomentar la activación de los aprendizajes derivados del análisis de diversas manifestaciones artísticas. La utilización creativa de los diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales en el marco de un proyecto artístico ofrecerá al alumnado un contexto real en el que aprender a seleccionar y a aplicar los más adecuados a cada necesidad o intención.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, CCEC4.

4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.
La obra artística alcanza todo su sentido y potencialidad cuando llega al público y produce un efecto sobre él. En este sentido, el alumnado ha de comprender la existencia de públicos diversos y, en consecuencia, la posibilidad de dirigirse a unos u otros de manera diferenciada. Debe entender que la elección del público al que se dirige ha de guiar todas las fases del proceso creativo desde su misma génesis. Asimismo, es importante hacer ver que la
emoción forma parte ineludible de este proceso, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público si el propio alumnado no muestra una implicación personal. Se pretende que el alumnado genere producciones artísticas, rigiéndose por las pautas que se hayan establecido, identificando y valorando correctamente sus intenciones previas, adaptando su trabajo a las características del público destinatario, y empleando las capacidades expresivas, afectivas e intelectuales que se promueven mediante el trabajo artístico. Es importante que el alumnadocomparta, de diversas formas y por distintos medios, las producciones que realice y que aproveche esta experiencia para identificar y valorar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4

INTERRELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos**
1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico. CCL2, CCL3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.	1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.	PEPA.2.A.4. PEPA.2.A.5. PEPA.2.A.6.
	1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	PEPA.2.A.1. PEPA.2.A.4. PEPA.2.A.5. PEPA.2.A.6.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención. CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC3, CCEC4.	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.	PEPA.2.A.2. PEPA.2.A.3. PEPA.2.A.7. PEPA.2.A.8.
	2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.	PEPA.2.A.1. PEPA.2.A.7. PEPA.2.B.3. PEPA.2.C.1. PEPA.2.C.3. PEPA.2.C.7.
3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención. CD5, CPSAA1, CPSAA3, CCEC3, CCEC4.	3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.	PEPA.2.B.5. PEPA.2.B.6. PEPA.2.C.2. PEPA.2.C.3. PEPA.2.C.4. PEPA.2.C.5.
	3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.	PEPA.2.A.9. PEPA.2.A.10. PEPA.2.B.1. PEPA.2.B.4. PEPA.2.C.8.
4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o	4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una	PEPA.2.B.1 PEPA.2.B.2 PEPA.2.B.3

METODOLOGÍA ESPECÍFICA

La metodología de la materia estará basada en el aprendizaje por competencias, recurriendo a estrategias interactivas y al aprendizaje cooperativo.

Ejes de la metodología:

1- Conocimiento de los contenidos teóricos correspondientes al currículo oficial de la materia:
-Presentaciones teóricas de cada bloque temático.
-Utilización de la pizarra y pizarra digital del aula de dibujo y proyectores.
-Utilización de las TIC. Los alumnos cuentan con los contenidos teóricos colgados y compartidos en google drive y o classroom, así como direccionados a páginas web o tutoriales de youtube.

2- Actividades, aprendizaje orientado a la acción:
-Realización práctica de las actividades seleccionadas o diseñadas por el profesor o profesora, correspondientes a cada Unidad de los bloques temáticos. Así mismo, estas se realizarán en clase bajo la supervisión del profesor profesora, con el fin de corregir los errores en el momento que se cometen y enseñarles en ese mismo momento la forma correcta de subsanarlos.
- Entrega de fichas con ejercicios y problemas del tema para realizar en clase/casa.
- Corrección de ejercicios y problemas propuestos en pizarra por parte del profesor-a.
- Realización de ejercicios propuestos por el profesor-a en la pizarra por parte de el alumno-a.
- Aprendizaje de una observación directa y de análisis sobre los objetos y el entorno que les rodea.
-Realización individual o cooperativa de Proyectos (trabajo por Proyectos).
-Utilización de las TIC, (trabajo y acceso a recursos virtuales por internet para
conocimiento y utilización de las tic , así como de la utilización de programas de dibujo (dibujo de cómics) y diseño por ordenador a nivel básico*.
-Presentación y exposición oral de trabajos relacionados con la expresión plástica, artística y audio visual (trabajos para fomentar el aprendizaje, individual y cooperativo, favoreciendo la expresión oral..
Es obligatoria su presentación de todas las actividades propuestas, debido a las características de la asignatura y su carácter eminentemente práctico. Será también:
-AutoDisciplinar en la ejecución correcta de actividades y en como interviene en el autoestima.
-Autoevaluación: El alumno tendrá una formula para calcular su nota aproximada en la evaluación.

3- Seguimiento y evaluación:
Se tendrá en cuenta los siguientes indicadores de evaluación:
1) Los trabajos monográficos orales y o escritos o en grupo.....
2) Las actividades prácticas de cada tema,.....
3) El uso adecuado del material empleados.....
4) La limpieza y presentación,.....
5) La expresión gráfico plástica,.....
6) La organización – presentación.....
7) La conducta y actitud hacia la materia y los demás.....
Se adjuntan también las rúbricas que se usarán para la valoración de los instrumentos de evaluación.
Las actividades y trabajos realizados por el alumnado se valorará de forma criterial del 1 al 5 y mediante sello, hasta un total de 20
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SS.AA.:

1. La aplicación de los objetivos y contenidos propuestos para esa actividad..... (O),
2. La ejecución y las destrezas especificas para esa actividad..... (D) ,
3. El aspecto final de la actividad ..... (P),
4. la iniciativa personal y la disposición de crear e imaginar..... (C).
5. Cualquier otra conducta especifica observable en caso de NO existir el apartado 4.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales y recursos didácticos.
Material aportados por el el Dpto.

- Aula especifica de dibujo y plástica(Edificio A), con banquetes y mesas regulables en altura.
- Aula especifica de Plástica y taller de cerámica (edificio B) con dos hornos, extractores, tórculo, todo tipos pigmentos y materiales necesarios para la cerámica.
- Pila con agua en ambas aulas.
- Recipientes y platos de plástico.
- Manteles plástico protectores de mesas.
- Cajas box individuales con candado para guardar el material de plástica.(sólo para 4º ESO).
- Pizarra (tiza), reglas rectas de medir, transportador de ángulos y escuadra y cartabón.
- Compases cuerda para pizarra común y vileda.
- PDI pasiva.

- Modelos piezas 3D.
- Pies de rey.
- Paralex.
- Modelos de escayola.
- Otros materiales como: Cola, cutter , reglas, compases, pinturas, platos y vasos desechables,etc,...
- Carpetas A-3 para cada alumno-a.(4º ESO)
- Armario para guardar las carpetas bajo llave. (Edificio A)
- Armario con candado para guardar las llaves de los Box – alumnos-as.(Edificio A)

Materiales aportados por el alumno/a:

- Instrumentos técnicos de trazado.
- Blog de dibujo
- Material de plástica requerido.
- Pain drive.
- Cámara fotográfica digital o teléfono móvil con cámara y conexión a internet.
- A lo largo del curso se podrán pedir otros materiales complementarios para el adecuado desarrollo de las actividades propuestas.

Recursos didácticos:

- E-mail.
- Classroom.
- Toma de apuntes y realización de actividades en clase.
- Google drive.
- Teléfono móvil .
- Un cañón de proyección con altavoces.
- Internet; Relación de páginas webs, tutoriales y recursos multimedia.
- documentos fotocopiados de temas y contenidos .
- libros de consulta (biblioteca del aula) y ejemplos reales donde el alumno pueda apreciar las particularidades de cada técnica o contenido trabajado en el aula.

EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de la materia se realizará de manera diferenciada por el profesor que la imparte, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y Las competencias de los aprendizaje evaluables. Además, la evaluación será continua, detectando las dificultades de aprendizaje en el momento que se produzcan, adoptando las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y les garantice la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo. Entre esas medidas, se informará al alumno-a y familia del aprendizaje negativo, así como de las medidas necesarias para recuperar dicha evaluación.
La Asistencia continuada a clase será requisito fundamental, su empeño en superar dificultades y resolver problemas, su participación, actitud interesada, su colaboración en clase y con el grupo, aspectos que también serán considerados a la hora de evaluar.
La asistencia en días de examen es obligatoria, sólo excusable por cuestiones de causa mayor o de enfermedad grave. De no realizar estas, se aplicará el criterio de EVALUACIÓN CONTINUA, no siendo obligación de este departamento realizar prueba independiente al alumno/a.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Pruebas teórico - prácticas: Para ello se realizarán pruebas teórico- prácticas, Una global por trimestre en ESO. En ESO se valorará y evaluará con 2,00 ptos, el 20% de la nota de evaluación.
2. Actividades practicas, trabajos escritos y orales: En ESO supondrán el 60% de la nota de evaluación, y serán de obligatoria presentación, debido a las características de la asignatura y su carácter eminentemente práctico y continuo.
El alumno /a deberá de aportar y llevar a clase el material necesario y a diario para la realización de estas actividades, siendo este aspecto, también evaluable.
En ESO, las actividades se realizarán exclusivamente en clase, excepto por indicaciones del profesor, medida para controlar y corregir el trabajo en su momento y garantizar la ejecución del propio alumno / a, excepto los escritos y orales que se realizarán de forma digital.
Se tendrá en cuenta también ; los trabajos monográfico o en grupo, exposiciones orales sobre una lista de temas de procedimientos pictóricos, movimientos artísticos, artistas célebres contemporáneos, actuales o universales de otros siglos ,así como de nuestra comunidad. Todos estos serán valoradas mediante sello (*) por cada una de ellas, entre 15 y 20 puntos que al final de la evaluación se sumarán todos los puntos obtenidos por el alumno/a sobre un total de los que debería haber obtenido, y se calculará la parte

proporcional. se aplicará el porcentaje respecto a este criterio. Estas se valorarán con 6,00 ptos / evaluación , 60% de la nota.
En las actividades prácticas de cada tema, se valorará;
- el uso adecuado del material empleados,
-su limpieza y orden,
-la expresión gráfico plástica,
-la organización - presentación, -
- la aplicación de los contenidos y la obtención de los objetivos en los temas tratados, así como la creatividad el ingenio e iniciativa personal en la resolución de problemas.

(*) Para mayor claridad, el profesor informará sobre qué objetivos, qué destrezas, qué presentación y qué otros aspectos se evaluarán en cada situación de aprendizaje, y de todos aquellos aspectos relevantes que se van a valorar para su corrección, tales como ; título, materiales necesarios, Los objetivos que se pretenden, las destrezas a desarrollar, la, como presentarlas, documentación necesaria, etc,….

3. Observación directa; Se acabará el proceso de Evaluación con 2,00 ptos, el 20 % de la nota de evaluación en ESO con la observación directa; En Esta última valorará BAJO RÚBRICA deL 1 a 5 los siguientes aspectos:
-La Asistencia continuada a clase será requisito fundamental,
- su empeño en superar dificultades y resolver problemas,
- su participación,
- Su curiosidad por la materia,
- Su colaboración en clase y con el resto del grupo,
- El aprovechamiento del tiempo de trabajo en clase,
- Los resultados obtenidos en las pruebas teórico – prácticas y en las actividades de obligatoria entrega.
- El compromiso y puntualidad en la entrega de la totalidad de las actividades.
- El portar siempre el material-es requerido por el profesor.
- Responsabilidad con la materia,
- Respeto por los demás.
- etc,...

y cualquier aspectos que pueda ser considerados a la hora de evaluar.
La asistencia en días de examen es obligatoria, sólo excusable por cuestiones de causa mayor y o enfermedad grave. De no realizar estas, se aplicará el criterio de evaluación continua, no siendo obligación de este departamento realizar prueba independiente al alumno/a.

RÚBRICA ACTITUD . 20% Nota de la evaluación.			
Conducta 13% (1,30 ptos.)	Participación e interés por la materia.	4%	0,4 ptos
	Aprovechamiento del tiempo de clase.	7%	0,7 ptos
	Respeto al trabajo propio y ajeno	2%	0,2 ptos
Responsabilidad 7%(0,7 ptos)	Asistencia continuada. (A partir de 5 faltas se pierde este porcentaje).	4%	0,4 ptos
	Puntualidad en la entrada a clase.	1%	0,1 ptos
	Siempre con el material necesario.	2%	0,2 ptos
Total		**20%**	**2,00 ptos**

Indicadores de logro y los criterios de calificación para ESO.

Los indicadores de logro para ESO, de actividades y o ejercicios realizados o exigidos para su entrega, para la corrección y calificación, serán los mismos, variando estos en la aplicación de los contenidos y objetivos a aplicar de cada unidad temática de cada nivel.
Estos/as ejercicios, actividades y o trabajos, se valorarán mediante sello en cada una de ellas , donde se informa al alumno/a , del nivel de logro adquirido en cada criterio.

(*)Estructura del sello;

O	1	2	3	4	5	(Puntuación total)
D	1	2	3	4	5	
P	1	2	3	4	5	
C	1	2	3	4	5	

O – (Objetivos). D-- (Destrezas). P - (Presentación). C- (Creatividad e iniciativa personal, y otros).

En la corrección de las actividades resueltas por el alumno-a se valorará :

	INDICADOR DE LOGRO EN CADA CRITERIO MEDIANTE SELLO	%	Muy Mal 1	Mal 2	Regular 3	Bien 4	Muy bien 5
O	Plantea correctamente el problema, aplica y desarrolla los contenidos cumpliendo con los objetivos propuestos de cada actividad.	25%	1	2	3	4	5
	Demuestra capacidad de razonamiento en la resolución de problemas.						
D	Aplica y traza correctamente la expresión gráfica-plástica y demuestra destrezas en ejecución y precisión con los procedimientos e instrumentos del dibujo y las artes plásticas.	25%	1	2	3	4	5
P	Centra, proporciona , homogeniza, resalta , nombra correctamente los resultados.	25%	1	2	3	4	5
	Presenta correctamente con Limpieza, precisión, suavidad, respeta los espacios a ejecutar y aplica la economía de trazado.						
C	Toma iniciativa personal de forma creativa autónoma, aplicando el lenguaje gráfico y plástico.	25%	1	2	3	4	5

Con estos indicadores, el alumno/a tendrá información en cada actividad y o trabajo, de los logros alcanzados y aspectos donde debe de mejorar ,o de los ya mejorados por el alumno/a., ya que el profesor/a le marcará con 1 (Muy Mal o nada) ó 5 (Muy bien) . La obtención de 20 / 20 puntos, implica la correcta asimilación de saberes básicos.

Concreción de los criterios de evaluación y calificación del actividades y procedimientos:

En las notas trimestrales y en la nota final para la evaluación, se calculará con la suma de los tantos por ciento (%) asignados a cada aspecto evaluable, definidos para la ESO de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN E.S.O.		
• *Pruebas gráfico-plásticas:*	*20 %*	*2,00 ptos.*
• *Trabajos y Actividades:*	*60 %*	*6,00 ptos.*
• *Observación directa:*	*20%*	*2,00 ptos.*

PLAN DE RECUPERACIÓN.

En caso de que el alumno suspendiese la primera evaluaciones, se les informará de sus dificultades mediante INFORME individual al tutor-a en la evaluación. En este informe se reflejará los principales problemas y dificultades detectados, corrigiendo los errores cometidos ya sea subsanando la falta de algún trabajo, o bien corrigiendo actitud y/ o hábito de trabajo , para poder superar las próximas evaluaciones, en aplicación y uso de la evaluación continua.. Si el alumno no recuperase de esta forma las evaluaciones con calificación negativa, tendrá que ejecutar el **plan de recuperación** preparado para la materia, el cual será facilitado a las familias tras la 2ª evaluación. Dicho plan deberá ser entregado por el alumno-a en la fecha que se indique. Si aún así el alumno no recuperase estas evaluaciones, o bien, SUSPENDIESE la 3ª

evaluación, el alumnado suspenso, tendrá que presentarse a una prueba GLOBAL objetiva y teórico-practica en junio antes de finalizar las clases, como última posibilidad de superar el curso.

El Alumnado repetidor tendrá un **seguimiento** sobre las dificultades, carencias y problemas en general, tanto individuales como sociales o familiares, que impiden el normal desarrollo de su aprendizaje. En base a esto, se aportaran las medidas y soluciones para un aprendizaje positivo.

En cuanto a ésta **prueba objetiva en ESO, para aquellos que no han superado el curso**, el alumnado suspenso se regirá por lo establecido en el Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 15 de enero de 2021, y se atiene a los siguiente condicionantes:

1. Tendrá que presentarse a una prueba teórico-práctica de repesca a finales de Junio sobre conceptos y contenidos fundamentales de los temas impartidos durante este curso escolar y especificados dentro del apartado de contenidos mínimos de esta programación . La prueba teórico – practica no podrá ser calificada " 0 " en ninguna de sus cuestiones planteadas.
Para calificar las actividades de esta prueba objetiva, además de los contenidos a aplicar, se tendrá en cuenta aspectos propios de la disciplina de la materia:
– El correcto trazado de los ejercicios prácticos propuestos,
– La adecuada utilización y aplicación de los útiles de trabajo y procedimientos, geométrico y plástico,
– La buena calidad del acabado y presentación,
– La correcta expresión y utilización de la terminología y conceptos propios del área.
En la parte escrita de la prueba, por último, se valorará también :
– Contenidos,
– ortografía,
– caligrafía,
– expresión general,
– y presentación.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN EN LA PRUEBA GLOBAL JUNIO.

La recuperación se realizará con una única prueba objetiva, teórica y practica antes de finalizar el las clases lectivas, y se calificará sobre 10 puntos, ajustándose estrictamente a responder a los conceptos y contenidos teóricos y prácticos aplicados durante el curso. A La nota obtenida en esta prueba, se le calculará el 80% de la calificación , y el restante 20% será para evaluar aspectos propios de la materia: Destrezas, trazado correcto y preciso, expresión gráfica, compresión terminológica, uso correcto de los instrumentos y materiales, etc,....etc,...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN . PRUEBA GLOBAL JUNIO EN ESO.	**%**	**Puntos**
1. Prueba teórico -Práctica.	80%	8,00
2. Láminas, ejercicios y o actividades. (No existe tiempo para realizar estas)	----	----
3. Expresividad gráfico- plástica, Calidad de presentación y terminación en ejercicios, expresión gráfica y escrita, exactitud, presentación, uso de los instrumentos, etc,....	20%	2,00
TOTAL	**100%**	**10,00**

ORIENTACIONES PARA LOS PADRES/MADRES SOBRE LA MATERIA

Para un buen aprendizaje de la materia de 2º ESO, PEPA, se recomienda :

1. Concienciar a sus hijos de que el esfuerzo que se va a realizar tendrá en un futuro su recompensa.
2. Explicar que el esfuerzo a emplear sólo va a repercutir en ellos.
3. Prestar atención a La responsabilidad de los hijos con sus obligaciones diarias,
4. Que no olvide el material requerido para la materia, ya que este Departamento no utiliza libro de texto, y estos materiales son la clave para el buen aprendizaje del alumno/a.

5. También en el aprendizaje dependerá de la calidad de estos materiales. El Departamento aconseja y es consciente de la capacidad económica de las familias , y recomienda una calidad mínima de los materiales a utilizar , ya que los materiales, según su calidad, ayudan a que el alumno/a avance en su aprendizaje, y no sean estos un impedimento para el mismo..
6. Revisión diaria de la agenda.
7. Implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos, en el estudio y trabajo diario, así como en el calendario de sus exámenes.
8. Motivar e incentivar al trabajo y el esfuerzo, antes de justificar sus excusas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias podrán ser algunas de las que plantee el departamento de orientación.

En principio No hay planteadas actividades extraescolares.